06/01/2022

Los Vilos: Fiscalía acredita que mujer disparó por la espalda a joven quien perdió la vida

La Fiscalía de Los Vilos logró acreditar tras juicio oral desarrollado en el Tribunal oral en lo Penal de Ovalle, la responsabilidad de una mujer en un caso de homicidio ocurrido en enero del 2020, en una casa ubicada en el pasaje Las Perdicillas de la comuna.

Los hechos ocurrieron en una vivienda que estaba, según la investigación, ocupada de manera irregular e ilícita.

La víctima sufrió un disparo de escopeta por la espalda, pero antes de fallecer mencionó la pista que lograría aclarar el caso. “Antes de morir, nombró a la autora del ilícito, quien era su pareja. En razón de aquello pudimos dar con esta persona”, dijo el fiscal de Los Vilos, Rodrigo Gómez.

La Fiscalía y la Policía reunieron evidencias y testigos de contexto más el desarrollo de pericias balísticas y del Servicio Médico Legal, medios de prueba que sirvieron para el juicio oral.

Los testimonios ofrecidos fueron tres testigos que lograron escuchar a la víctima antes de perder la conciencia el nombre de la posible autora.

Si bien en el juicio la imputada negó una relación sentimental, la investigación arrojó que tendrían convivencia y en ocasiones discusiones entre ambos, pero sin la interposición de alguna denuncia por violencia intrafamiliar.

“No fue fácil ya que no hubo testigos presenciales, sin embargo tenemos la certeza que se hizo justicia toda vez que efectivamente quien le quitó la vida fue su ex pareja o quien pensaba el joven que lo era en este caso la acusada. Si bien fue un juicio largo, la verdad es que la condena al menos brinda un poco de tranquilidad a la familia de la víctima que ha vivido todo este ciclo”, añadió el fiscal.

La sentencia será conocida el 17 de enero próximo.